

Mérida, Yucatán a 14 de agosto del 2020
Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0294/2020
Asunto: Dictamen AIR

C.P. Ligia Rosa Lolbé Carrillo Jiménez
Directora de Administración de la Secretaría General de Gobierno
PRESENTE

En atención a su oficio número **0438/2020** por medio del cual solicita se otorgue el dictamen de análisis de impacto regulatorio respecto del anteproyecto consistente en el **"Acuerdo SGG XXX/2020 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado "Entrega de apoyos económicos a las instituciones y/o agrupaciones para fomentar la cultura de la prevención"**, en cumplimiento a los artículos 60, 61, 62, 63, 64 y demás relativos y aplicables de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán¹ y una vez contando con los elementos requeridos, se procedió al análisis que concluye en el presente:

DICTAMEN REGULATORIO

En fecha diecisiete de julio del año en curso, se recibió el anteproyecto por el cual se emiten las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado "Entrega de apoyos económicos a las instituciones y/o agrupaciones para fomentar la cultura de la prevención", así como su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio, y en cumplimiento con los numerales en cita de la Ley de Mejora Regulatorio para el Estado de Yucatán se analizó lo siguiente:

El sujeto obligado se basa principalmente en los siguientes puntos para la creación de su anteproyecto:

"Que la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, establece en su artículo 2, que la prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y la delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan".

"Que la población del estado de Yucatán presente reducción de conductas delictivas y violentas, a través de la entrega de apoyos económicos. Con lo antepuesto, se espera a contribuir al fortalecimiento de las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a los 106 municipios del estado

¹ Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 9 de abril de 2016 y modificado por última vez el 31 de julio de 2019.

mediante su participación en actividades deportivas, culturales y/o recreativas para que puedan ser agentes de cambio que promuevan la cultura de la prevención”.

El programa abarcará el territorio del estado de Yucatán y consistirá en proporcionar un apoyo económico, para cinco instituciones y/o agrupaciones que se organicen y que tengan como objetivo fomentar la cultura de la prevención a través de la realización de actividades deportivas, culturales y/o recreativas, así como para la implementación y operatividad de las mismas, dirigidas a niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

En el formato de análisis de impacto regulatorio, la dependencia precisa que se impacta a las instituciones y/o agrupaciones que realicen actividades deportivas, culturales y recreativas en fomento de la cultura de la prevención buscando disminuir la incidencia delictiva en Yucatán.

Los **requisitos** para acceder al programa son los siguientes:

- I. Contar con un proyecto, programa o estrategia que tenga como objetivo reducir las conductas delictivas y violentas de la población del estado.
- II. Contar con domicilio en el estado.
- III. Ser una institución y/o agrupación que tenga por objetivo fomentar la cultura de la prevención a través de la realización de actividades deportivas, culturales y/o recreativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a grupos sociales en situación de vulnerabilidad en el Estado.

El sujeto obligado, al analizar los costos que derivan de la documentación que será solicitada en su AIR, se desprende lo siguiente:

Documentación	Costo
I. Formato de solicitud de apoyo (Anexo I)	Copia simple: \$ 2.00 Total: \$ 2.00
II. Acta constitutiva o documento de integración de la agrupación (Anexo II)	Copia certificada: \$ 1,500.00 Copia simple: \$ 10.00 Total: \$1,510.00
III. Identificación oficial del representante de la institución o agrupación solicitante	Copia simple: \$ 2.00 Total: \$ 2.20
IV. Comprobante de domicilio del solicitante	Copia simple: \$ 2.00

	Total: \$ 2.00
V. Formato de Proyecto (Anexo III) en dos tantos	Copia simple: \$ 4.00 Total: \$ 4.00
Costos de traslado por gestión	Gasolina: \$ 150.00
Total de costos:	\$ 1,670.00

Siguiendo la misma línea, del anteproyecto y el AIR se desprende que los beneficios será el otorgamiento de apoyos económicos hasta de \$50,000.00. Al hacer el análisis del costo beneficio, se observa que existe una gran inferencia neta que representa los costos dentro de los beneficios, indicando que la relación costo-beneficio resulta ser positiva.

No obstante, se hace la recomendación que la gestión del trámite que se derive de las reglas de operación sea simple, rápida, eficiente y se solicite la documentación que sólo sea necesaria, priorizando la gestión de estrategias digitales que permitan acceder a los beneficios con el menor costo económico y garantizar un acceso a los programas de forma simplificada, **tomando en cuenta que al apoyo pueden acceder beneficiarios de todo el estado, el llevar a cabo la gestión en línea minimiza el costo en su totalidad.**

Se hace de su conocimiento, que de conformidad al artículo 66 de la ley estatal en la materia, que, desde la recepción del anteproyecto y el formato de Análisis de Impacto Regulatorio por el sujeto obligado, se sometió a consulta pública no recibiendo comentario alguno por parte de la ciudadanía.

En atención a lo dispuesto en los numerales en cita y demás relativos y aplicables de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán, se emite el presente **dictamen regulatorio**, realizado con apego a las normas que rigen la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Giovanna Paula Bacelis Medina
Directora de Innovación y Mejora Regulatoria

V.C.P./rhp
C.C.P. ARCHIVO